

# VIVESIANA

---

Vol. V

2019



ASSOCIACIÓ D'AMICS DE LLUÍS VIVES  
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA



# VIVESIANA

ISSN 2445-236X | Vol. V. 2019

Edita: Associació d'Amics de Lluís Vives – Universitat de València

C./ La Nau, 2

46003 València

URL permanent: <https://ojs.uv.es/index.php/VIVESIANA>

## **Consell científic**

Antonio Ariño (Universitat de València, Espanya)

Francisco Calero (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Espanya)

Karl Kohut (Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt, Alemanya)

Marina Mestre Zaragoza (École Normale Supérieure, Lyon, França)

Gilbert Tournoy (Katholieke Universiteit Leuven, Bèlgica)

## **Consell editorial**

Marco Antonio Coronel (Universitat de València)

Francesc J. Hernández (Universitat de València)

Helena Rausell (Universitat de València)

**VIVESIANA** és una revista científica anual, que té com a objectiu la publicació d'estudis sobre Joan Lluís Vives i el Renaixement. Es publica en Open Journal System. La secció ARTICLES està sotmesa a avaluació.

**VIVESIANA** es una revista científica anual, que tiene como objetivo la publicación de estudios sobre Juan Luis Vives y el Renacimiento. Se publica en Open Journal System. La sección ARTICLES está sometida a evaluación.

# VIVESIANA

ISSN 2445-236X | Vol. V. 2019

## INDEX

**Introducció / Introducción** **5**

**Obres de Vives / Obras de Vives** **7-101**

Lluís Vives: *Sobre els inicis, escoles i lloances de la filosofia*

ADELA CODONYER 9-26

Sobre los diálogos escolares de Juan Luis Vives en México en 1554: una edición con comentario. Transcripción de los Comentarios Latinos de Francisco Cervantes de Salazar a los Diálogos Escolares de Juan Luis Vives en el ejemplar de la *Lingua Latinae Exercitatio* publicada en México en 1554

VÍCTOR MANUEL SANCHIS AMAT 27-101

**Articles / Artículos** **103-201**

Joan Lluís Vives i els emblemes / *Joan Lluís Vives and the Emblems*

FRANCESC-X. BLAY MESEGUER 105-116

*Fructuosa coniunctio*, amor y compasión en Juan Luis Vives / *Fructuosa coniunctio, love and compassion in Juan Luis Vives*

JOSÉ V. BONET-SÁNCHEZ 117-130

Grandeza, Generosidad y Prudencia de Luis Vives / *Greatness, Generosity, and Prudence in Luis Vives*

FRANCISCO CALERO CALERO 131-147

Vives: modelo de la lengua castellana. A propósito de la carta nº XLIX de las *Cartas marruecas* de José de Cadalso / *Vives: model of Castilian language. Concerning the letter N. XLIX of Cartas marruecas of José de Cadalso*

MARÍA JOSÉ CERCADILLO 149-156

# VIVESIANA

ISSN 2445-236X | Vol. V. 2019

Fama póstuma de Vives en un poema inédito / *Vives posthumous fame in an unpublished poem*

VALENTÍN MORENO Y FRANCISCO CALERO 157-184

La primera edición valenciana de los *Diálogos* de Vives / *The first Valencian edition of Vives Dialogues*

HELENA RAUSELL Y FRANCESC J. HERNÁNDEZ 185-188

Filosofía en el Renacimiento. El legado de Juan Luis Vives al quehacer filosófico / *Philosophy in the Renaissance. The legacy of Juan Luis Vives to the philosophical task*

RAÚL FRANCISCO SEBASTIÁN SOLANES 189-201

## Llibres / Libros

**203-210**

Tras los pasos de Vives. Reseña de Jaime Vilarroig (ed.), *En busca del humanismo perdido. Estudios sobre la obra de Juan Luis Vives*. Granada: Comares, 2017.

DAVID GONZÁLEZ NIÑEROLA 205-210

## Miscel·lània / Miscelánea

**211-219**

Dues poesies sobre Vives.

JOSEP MANUEL ESTEVE 213-216

Una fotografia d'Eleanor K. Paucker del monument a Vives

ELEANOR K. PAUCKER 217-218



## ARTICLES / ARTÍCULOS

# VIVESIANA

## GRANDEZA, GENEROSIDAD Y PRUDENCIA DE LUIS VIVES *Greatness, Generosity, and Prudence in Luis Vives*

Francisco Calero Calero<sup>1</sup>

### Resumen

En este trabajo, a partir de la vida y del epistolario de Juan Luis Vives, se estudian tres cualidades que el humanista valenciano tenía en grado de excelencia: grandeza, generosidad y prudencia. Gracias a ellas y a datos de bibliógrafos de la época, se le puede atribuir la autoría de varias obras escritas en latín y que no figuran en el catálogo de su producción. Se trata de ediciones de clásicos como un fragmento de Tácito, de obras históricas como *Descriptio temporum et rerum a populo Romano domi forisque gestarum*, de dialéctica como *Dialectices libri quattuor* y referentes al divorcio de Enrique VIII como *Non esse* y *Philaethae hyperborei*.

### Palabras clave

Renacimiento, Luis Vives, Autoría, Divorcio de Enrique VIII, Literatura neolatina.

### Abstract

In this paper, three qualities, which Juan Luis Vives had outstandingly, are studied using some aspects of his life and some other issues taken from his letters. These qualities are specifically his greatness, generosity and prudence. Thanks to those data and some others from bibliographers of that time, the authorship of several works written in Latin can be attributed to Vives, although they do not appear in the catalog of his production. Among them, it should be mentioned editions of classics such as a fragment of Tacitus, historical works such as *Descriptio temporum et rerum populo Romano domi forisque gestarum*, dialectic works as *dialectices libri quattuor* and some other referring to the divorce of Henry VIII as *Non esse* and *Philaethae hyperborei*.

### Keywords

Renaissance, Luis Vives, Authorship, Divorce of Henry VIII, Neolatin Literature.

---

<sup>1</sup> UNED. [fcalero@flog.uned.es](mailto:fcalero@flog.uned.es)

## NOTA PREVIA

**E**n este trabajo voy a tratar de varias obras latinas que se han atribuido a Vives y que no figuran en el catálogo de su producción. Pero antes voy a hacer una breve referencia a mis investigaciones sobre obras que atribuyo a nuestro primer humanista escritas en otras lenguas (castellano, inglés, valenciano). Para conocer el desarrollo completo de mis argumentaciones remito a la lectura de los libros que he publicado sobre ellas.

Desde hace treinta años vengo traduciendo y estudiando las obras latinas de Vives, con el resultado de varios libros y artículos publicados. Como consecuencia de esa dedicación, desde hace quince he atribuido al humanista valenciano varias obras anónimas y otras publicadas con nombre de autor, escritas en castellano, en valenciano y en inglés, con la particularidad de que algunas de ellas son de las más importantes de la literatura universal, como el *Lazarillo de Tormes*, *Don Quijote de la Mancha* y *Hamlet*. En general, mis publicaciones han sido recibidas con silencio, si bien han tenido juicios muy elogiosos por parte de investigadores de gran y merecido prestigio, entre los que destaco el del lingüista José Polo y el del jurista José Manuel Pérez-Prendes, especialista en derecho «cervantino». El del primero se refiere al *Lazarillo* (2008: 362, nota 20):

De enorme interés me ha resultado la lectura del libro de Francisco Calero *Juan Luis Vives, autor del Lazarillo de Tormes*, Ajuntament de València, 2006. Basándose en argumentos internos y externos («[...] concordancia de pensamiento y de frases, sintaxis, léxico y estilo»), le ha dado un vuelco completo –así me lo parece– a esta perenne y, sobre todo en los últimos tiempos, muy viva cuestión.

El del segundo a mi libro sobre la autoría del *Quijote* (enviado a mi correo electrónico) así:

Querido y admirado colega: Acabo de terminar la lectura de su impresionante libro y quiero enviarle mi más cordial felicitación por su ejemplar trabajo. Está claro que la aportación de pruebas que ud. hace es de muy difícil rechazo, por no escribir imposible. Pienso, sin embargo, que, dadas las circunstancias, el éxito, que, sin duda, vendrá, le llegará a ud. muy lentamente. Supongo que ya contaba usted con eso. A mí me queda la laguna obvia y más elemental, que realmente no pertenece al ámbito en el que ud. se ha movido. ¿Cómo fue la “traslación” del texto digámoslo así, a las manos de Cervantes? Pienso que por ahí se moverán algunas de las preguntas que su fantástica indagación suscita. Por otro lado, muchos colegas propenderán a ponerse más “divinos” de lo que habitualmente practican y hasta harán como si el libro no se hubiera publicado. Pero ud. ya es un veterano investigador y sabe que no debemos hacer mucho caso a ciertas actitudes, por desgracia demasiado frecuentes. En fin, no le quito más tiempo. Mil enhorabuenas de nuevo y tranquilidad. Ud. ya ha cumplido sobradamente con las reglas que debe observar un científico honesto e innovador y en un tema esencial para nuestra cultura. Un gran abrazo. José-Manuel Pérez-Prendes Muñoz-Arraco.

Hay una circunstancia por la que estimo de forma especial los juicios citados y es que los dos se hicieron sin conocerme. Por esta razón me han confirmado en que mis investigaciones no van desencaminadas y me han dado ánimos para seguir en ellas. De todas formas, soy consciente de que mi teoría parezca a muchos difícil de aceptar, tanto por el número de obras como por la importancia de ellas. En atención a esos posibles lectores, me propongo tratar en este trabajo de tres aspectos de la personalidad de Vives, que pueden facilitar la aceptación de mis propuestas. Puede verse un resumen de mis trabajos en «Las obras anónimas del siglo XVI en España y su autoría» (2016).

## I. GRANDEZA

La grandeza de Vives está avalada, en primer lugar, por la calidad de sus obras, que le han hecho merecedor de que intelectuales de otros países le hayan considerado como «iniciador de la psicología moderna» y «padre de la pedagogía». En segundo lugar, por los entusiastas elogios que le hicieron Erasmo, Moro y Budé, que quedaron maravillados de sus conocimientos. Los he reproducido en mi libro *Juan Luis Vives, autor del Lazarillo de Tormes* (2014), págs. 25-27 y se pueden leer en *Epistolario*, cartas 16, 21 y 26 (1978). Remito también a mis artículos «Capacidades literarias de Vives» (2012) y «La grandeza de Vives» (2012), este último en colaboración con Marco Antonio Coronel Ramos. En relación con esas capacidades solo quiero poner de relieve que fue capaz de escribir en «poquitas horas» su obra *Meditationes in septem psalmos poenitentiae* y, además, sin libros para consultar. Si Vives fue capaz de escribir esa obra en unas «poquitas horas» y sin libros, resulta evidente que sus capacidades para escribir eran extraordinarias, superiores incluso a las de los tres grandes humanistas mencionados. De acuerdo con eso, bien pudo escribir Vives el *Diálogo de Mercurio y Carón* en un solo día. Y, como no descansó nunca en su actividad intelectual, fueron muchas las obras que escribió. La grandeza de su inteligencia y de su voluntad es, pues, la primera característica que explica su extensa producción.

Como consecuencia de esas grandes capacidades y de sus grandes conocimientos, Vives fue anunciando en sus obras que escribiría otras de diversa temática. Por ejemplo, en *De concordia et discordia* hizo este adelanto (1997a: 93): “Quizás de aquí nace la actuación de nuestros compatriotas en ese nuevo mundo al no considerar como hombres a los indios; sobre esta iniquidad tengo decidido tratar en otra obra”.

Si Vives, que era una persona muy seria, dice que tiene decidido escribir sobre el trato de los indios, resulta lógico pensar que llegó a realizar ese proyecto. En este sentido, hay que revisar las magníficas crónicas de América para comprobar si en algunas de ellas están las huellas de Vives. Por lo demás, esa revisión es de todo punto necesaria, como ha demostrado Christian Duverger con argumentos muy parecidos a los que yo utilizo, pero referidos a Bernal Díaz del castillo para concluir que éste no fue el autor de la *Historia verdadera de la Nueva España* (2013). Puede verse el resumen que hago en «Las obras anónimas del siglo XVI en España y su autoría» (2016: 593).



En *De institutione feminae christiana* anunció otro proyecto, que he comentado en mi reciente libro *El enigma de las Crónicas de Valencia desvelado* (2018: 25):

Finalmente, y, para que quede claro que todo lo que afirmo y defiendo tiene su apoyo en los textos, voy a presentar un pasaje de *De institutione feminae christiana* en el que Vives anuncia sus libros de tema histórico. Como en este caso hay discrepancias en la traducción, voy a poner en primer lugar el texto latino, tomado de la edición crítica de C. Fantazzi y C. Mattheussen, II, pág. 22:

Nam in actis Hispaniae legitur, ni fallor, quae Rodericus Toletanus Archiepiscopus conscripsit, unde ego aliquando in libros meos cum honestissima mentione transferam.

La traducción de la Colección del Ayuntamiento de Valencia reza así, pág. 215:

Sin embargo, no se pasó por alto este suceso, pues, si no me engaño, se puede leer en los relatos de España que escribió Rodrigo, Arzobispo de Toledo, de donde yo los traspasaré algún día con una mención especial.

Esto quiere decir que se ha dejado de traducir *in libros meos*, palabras de trascendental importancia en el texto vivesiano. Por esa razón, propongo la siguiente traducción:

Pues, si no me equivoco, se lee en las crónicas que escribió Rodrigo, arzobispo de Toledo, de donde yo lo pasaré en algún momento a mis libros con una mención muy honrosa».

En ese texto Vives está anunciando con toda claridad que va a escribir libros de tema histórico. Precisamente, a esos libros he dedicado *El enigma de las Crónicas [...]*, al que remito.

Otro anuncio hizo Vives en *Commentarii ad libros De civitate Dei*, donde traza la historia de Hispania en los tiempos primitivos, concluyendo así (2000: 817): “Subsiste además alguna leve noticia de aquellos lejanos tiempos recogida en textos griegos y latinos, basándome en los cuales espero poder echar luz algún día sobre los orígenes de mi país”. ¿Cómo no relacionar este pasaje con las *Crónicas* de Beuter y con el *Libro de grandezas de España*? Remito, una vez más, a mi libro *El enigma de las Crónicas [...]* y al artículo de Marco Antonio Coronel «El model historiogràfic de P. A. Beuter [...]» (2018).

## II. GENEROSIDAD

Vives fue consciente de sus grandes capacidades intelectuales y, por su grandeza moral, quiso ponerlas al servicio de todos, especialmente de sus compatriotas, esto es, pretendió que lo que él había aprendido sirviera para que todos fueran más sabios y mejores en sus actuaciones. Por esa generosidad de su espíritu estuvo lejos de desear la gloria que le pudieran reportar sus escritos. Todo eso no es especulación mía, sino que lo sabemos por su propio testimonio. En efecto, el 1 de octubre de 1528 Vives respondió a una carta de Erasmo, no conservada, en la que le debía de hablar de la gloria a la que podía aspirar. La

respuesta de Vives fue contundente, sobre todo si se tiene en cuenta que Vives consideraba a Erasmo como su maestro. Dice así nuestro Vives (1978: 512-513):

Pero, por favor, maestro mío, ni yo te hablaré de estas cosas, ni tú a mí, si te parece; pues me da la impresión de que siempre que haces referencia a estos temas, lo haces con disgusto. Y no me juzgues tan deseoso de que salga a relucir mi nombre. Deseo más ser de provecho a alguno que otro, que, sin fruto para nadie, se difunda mi nombre por todo lo ancho de la tierra. Pues no ignoro cuán injusta es esa gloria, que no atiende a los méritos; cuán vana, cuán sin sustancia donde poder asirse, de forma que no puede uno recrearse con ella más que cuando fuera de ti y en torno tuyo suenan los gritos de los aplausos, oyes cosas extrañas y ves que no eres tú, pues cuando vuelves en ti, no encuentras nada que a ti se refiera. Además, ¡cuánto acíbar anda mezclado con esa gota de miel! Aun cuando así no fuera, podría tomar de ti ejemplo y enseñanza. Por último, hay que pensar que somos peregrinos o más bien que caminamos para cumplir nuestra cita, que muy pronto estaremos en el foro ante el juez, por más rodeos que queramos hacer en el camino. Allí ni la ignominia de los hombres influirá en el que defiende la causa, ni la gloria se alzarán como testimonio, ni la alabanza popular; sino que, en definitiva, recibirá la aprobación aquel a quien el Señor recomiende. No conozco a nadie pagado del deseo de la gloria, a quien no le enfrién estas reflexiones. *Por eso te ruego, maestro mío, que no vuelvas a escribirme sobre la fama y la gloria de mi nombre, pues te lo aseguro con juramento, que con estas palabras me siento mucho menos impresionado de lo que puedes creer. El bien público lo tengo en mayor estima. A él contribuiré en la medida que pueda con la mejor voluntad, y considero verdaderamente felices a los que han hecho progresos en este punto. Considero más auténtica tu gloria y tu alabanza, cuando veo que alguno se ha hecho mejor con la lectura de las obras de tu ingenio, que cuando uno oye aquellas palabras laudatorias: «Elocuentísimo, Doctísimo, Máximo» (el subrayado es mío).*

Esa gran generosidad explica que a Vives no le importara dejar obras sin su nombre o con nombre de otra persona; y esto tanto en latín como en otras lenguas. Lo que él pretendía era que fueran útiles a los demás. Era la única finalidad que se proponía con sus escritos.

### III. PRUDENCIA

Vives hizo un gran elogio de la prudencia en *De disciplinis*, II (1997b: 215-216):

La prudencia, empero, es la habilidad de acomodar todo aquello de lo que hacemos uso en la vida a los lugares, momentos, personas y negocios. Ella es el timonel y el gobernalle en la tempestad de las pasiones a fin de evitar que éstas, con su virulencia, arrojen la nave que el hombre todo constituye a los arrecifes o a los escollos, o la hundan bajo enormes olas. Ahora bien, la prudencia nace de dos cosas, del juicio y de la experiencia. El juicio ha de ser sano y sólido, a veces, también vivo y perspicaz. Las

experiencias o son nuestras personales, las cuales hemos adquirido con nuestra propia actividad, o son ajenas, vistas, leídas u oídas por nosotros. Aquel a quien le falte una de las dos no puede ser prudente, pues aquellas actividades que se refieren a alguna experiencia, si no las asumes personalmente en alguna ocasión, por mucho que las tengas explicadas y comprendidas, nunca las desempeñarás con rectitud.

La prudencia es la virtud que, junto con la grandeza y la generosidad, dan la explicación de muchos misterios de la literatura de los siglos XVI y XVII. la prudencia le venía impuesta a Vives por su situación familiar: su padre había sido relajado, esto es, asesinado por la Inquisición y su madre sacada del sepulcro para ser quemada. Vives estaba en el filo de la navaja. Él tenía que escribir porque sus capacidades se lo imponían, pero sabía muy bien que no podía permitirse el mínimo desliz en la expresión de sus ideas, que, por cierto, estaban en el ojo de mira de la Inquisición. Estaba, por tanto, en una situación muy delicada, porque, por una parte, se sentía obligado a escribir y, por otra, era consciente de que no podía expresar ciertas ideas. Vives lo escribió de forma elocuente en carta a Cranevelt de 1526 (1978: 427):

No hay nada seguro, nada agradable; el hablar es un engaño, un engaño el callar; como si el no reclamar debiera interpretarse como asentimiento; para unos todo es herético, para otros frívolo. Lo que antes se toleraba y se perdonaba a fuerza de excusas justificadas, ahora se lleva a sospecha de un mal mayor

Y en carta a Erasmo de 1534 (1978: 581):

Vivimos unos momentos difíciles, en los que no podemos ni hablar ni callar sin riesgo. En España han sido detenidos Vergara y su hermano Tovar; además otros sabios varones. En Inglaterra, los obispos Rofense y Londinense y también Tomás Moro. Pido para ti una vejez tranquila.

No es extraño que por aquellos años aparecieran tantas obras anónimas en castellano, como *Diálogo de Mercurio y Carón*, *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*, *Diálogo de la lengua*, *Diálogo de doctrina christiana*, *Lazarillo de Tormes*, etc. También en latín, por ejemplo, dos que estudiamos en este trabajo.

#### IV. OBRAS ATRIBUIDAS

##### Fragmento de una obra perdida de Vives

En su magnífico trabajo «Recuperació d'un fragment d'una obra perduda de Joan Lluís Vives» (2016), Francesc J. Hernández traza la historia de un fragmento de una obra perdida de Vives, incluyendo su edición en latín y su traducción al valenciano. Aquí voy a hacer un resumen, pero recomiendo la lectura completa. El filólogo Willem Canter (1542-1575) publicó en 1571 la tercera edición aumentada de su *Novarum lectionum libri quatuor*, una

antología de textos de diversos autores. En ella incluyó un texto de Vives bajo el título «L. Vivis in Tacito emendatio», que fue recogido después en obras de Gruter, Lipsio y Rosino, desapareciendo de las recopilaciones y léxicos posteriores. La conclusión a la que llega F. J. Hernández es la siguiente (2016: 556):

El ben cert, però, es que disposem d'un fragment d'una obra perduda. Si s'ha conservat aquest manuscrit i descansa en algun arxiu com un lligall anònim o atribuït a un altre autor, podrem identificarlo gràcies al text copiat per Canter i novament copiat per Gruter, que en tot cas mereix passar a formar part de la nòmina d'obres de Vives, per les raons exposades».

Felicito al profesor Hernández por haber incrementado el catálogo de las obras de Vives, abriendo, además, la posibilidad de que se encuentren otras.

Por mi parte, puedo aportar un texto significativo del propio Vives, quien afirma que tenía en casa terminadas varias obras con comentarios sobre autores clásicos. Se encuentra en *Somnim et vigilia in Somnium Scipionis* (1947: 632):

Por estas razones, hartas veces compadecí la mísera condición de los comentaristas cuyas obras están sujetas a críticas tan ciegas y tan furiosas. Yo mismo tuve el propósito de publicar comentarios a muchos libros de Cicerón, Virgilio, Plinio, Quintiliano, que guardo ya concluidos en mi casa, porque me dan grima y asco las locas y furibundas arremetidas de esos anotadores. No bien se publica un comentario, cuando inmediatamente sacan ellos unos imponentes volúmenes de correcciones y anotaciones en que despedazan a colmilladas a los míseros intérpretes y se les reprocha su absoluta ignorancia de todo. ¿Y qué diré si dan con alguna palabreja que ellos recuerdan haber leído poco en alguno de los escritores clásicos? la más dantesca y creadora de las fantasías no puede imaginar suplicios condignos para tan abominable y criminal impiedad; no son suficientes para expiarla todas las penas que padecen en el infierno los Sísifos, los Tántalos, los Ixiones y otros inmortales malhechores mitológicos.

El texto es más largo pero, para nuestro propósito, es suficiente con lo transcrito. En realidad, es un desahogo de Vives contra los que critican los libros sin apenas haberlos leído, algo que ocurre aun hoy día y podría poner algunos ejemplos. Resulta claro con ese pasaje que el fragmento sobre Tácito pertenecía a esos comentarios que tenía en casa y que no quería publicar. De hecho, solo publicó uno: *Bucolicarum Vergilii interpretatio, potissimum allegorica*. De los demás no sabemos nada, excepto que estaban en la casa de Vives.

Por lo que se refiere al contenido del fragmento, no puede ser más vivesiano, pues trata de precisiones sobre la historia y el derecho romanos, que era lo que Vives dominaba por encima de todo.

***A. Ioannis Warsenii Huiensis epitome, sive compendiaria descriptio temporum et rerum a populo Romano domi forisque gestarum ab urbe condita usque ad natum***

*Christum, candidatis rerum priscarum egregie usui futura ad clarissimum adolescentem D. Dominum Philippum a Marka, Illustrissimi D. Dominis Cardinalis Leodiensis ex fratre nepotem.*

¿Quién fue el primero en atribuir esta obra a Vives? Pues fue el humanista Conrad Lycosthenes en su *Elenchus scriptorum omnium* (1551), donde afirma: “Item descriptionem temporum et rerum romanarum sub Ioannis Warsenii nomine Lovanii editam, paucis mutatis, anno 1534. Libelum De charitate Dei et proximi, nondum editum. Desideratur etiam Farrago epistolarum eius”.

¿Qué quieren decir estas palabras? Sencillamente, que Lycosthenes atribuye a Vives tres obras, una ya editada y las otras dos no. La recopilación de cartas de Vives se publicaría pocos años después, en 1556, con ese título. En cuanto a *De charitate Dei et proximi*, no se ha sabido nada más, pero la caridad es fundamental en las obras de Vives, por lo que resulta convincente que Vives fuera su autor. Además, de las palabras de Lycosthenes «nondum editum» se deduce que él debía de tener el manuscrito o, por lo menos, que lo había visto, ya que detectó variantes.

Las atribuciones de Lycosthenes fueron aceptadas por otro gran bibliógrafo, Conrad Gessner, en la segunda edición de su *Bibliotheca universalis*. Y lo mismo hicieron los bibliógrafos sucesivos, así como el vivista A. J. Namèche en «La vie et les écrits de Jean-Louis Vivès» (1841). Recientemente se ha pronunciado En contra de la autoría de Vives Enrique González y González en *Vives. Ediciones Princeps* (1992: 226): “El firmante, clérigo, dedica su opúsculo a un sobrino del obispo de Lieja, E. de la Marck, a quien al parecer no conocía. Salvo evidencias en contra, la atribución es insostenible”. F. J. Hernández trata detenidamente de esta obra y también se muestra contrario a la atribución a Vives (2016: 531): “«Doncs bé, fou Warseni un pseudònim de Vives com va afirmar Lycosthenes i repetiren Gessner, Simber i Fries? Sembla que no”.

¿Cuál es mi opinión? Estoy de acuerdo con lo que publicó Lycosthenes por las siguientes razones.

*a. El tema no puede ser más vivesiano*

Quien mejor podía hacer un resumen de la historia romana era Vives, porque era lo que más le gustaba y lo que mejor conocía. En varios escritos míos he defendido que Vives fue, por encima de todo, historiador, porque la historia, especialmente la romana, está presente en todas sus obras y porque tenemos el testimonio de un humanista que lo conoció personalmente y que pudo comprobar esos conocimientos. Reproduzco, una vez más, el pasaje de Francisco Cervantes de Salazar (lo cito por la traducción que hice en mi artículo «Francisco Cervantes de Salazar, autor de la primera biografía de Luis Vives» (1996: 58):

Lo que dominaba sobre todo era la historia, como claramente lo testimonian sus *Comentarios a la Ciudad de Dios* de San Agustín. Tan grande era su facilidad para expresarse tanto en latín como en griego, que hablaba en el momento sin dar la impresión de que lo hiciese de forma premeditada; ahora bien, esto no resultará

extraño a quien conozca gracias a mí que tenía una inteligencia agudísima, un juicio maduro y una memoria segurísima. En efecto, para complacerme enumeró de memoria los nombres de los dictadores, cónsules, censores, pretores y otros magistrados junto con los agnombres, prenombrados y sobrenombres, así como las gestas de cada uno y los lugares donde ocurrieron, como si hubiese vivido en aquel tiempo y hubiese tratado con ellos con la más grande amistad.

Como complemento de esa cita, he escrito alguna vez y repito que tal vez Vives haya sido el único en la historia de la humanidad que tuviera en la memoria todos los nombres de todos los magistrados romanos.

#### ***b. Lycosthenes tuvo el manuscrito de la *Descriptio temporum****

Se deduce de sus propias palabras «paucis mutatis». En efecto, si afirma que la edición tenía cambios, tuvo que ser porque la comparó con el manuscrito.

#### ***c. Varsenio no es un pseudónimo***

Al escribir Lycosthenes «sub Ioannis Warsenii nomine», está dando a entender que Vives quiso que se publicara bajo el nombre de Varsenio. Ahí está la generosidad de la que hablábamos al principio.

#### ***d. La «Dedicatoria»***

La obra está dedicada a Philip de la Marca, sobrino de Erardo de la Marca, que entre otros cargos, tuvo el de ser arzobispo de Valencia. Y, precisamente, a Erardo de la Marca dedicó Vives su magnífica obra *Somnium et vigilia in Somnium Scipionis*. Es bien posible, por tanto, que Vives cediera la autoría a su sobrino para que le sirviera en su carrera.

#### ***e. El humanista Lycosthenes***

El que escribió que la *Descriptio* era de Vives y que se publicó bajo el nombre de Varsenio no era un desconocido ni un lego, sino un gran humanista que escribió importantes obras como *Apothegmata ex probatis graecae latinaeque linguae scriptoribus* y *Prodigiorum ac ostentorum chronicon*. Además, como buen bibliógrafo que era, tuvo la preocupación de buscar y de atribuir las obras a sus autores. Finalmente, él conocía bien los Países Bajos y a los intelectuales que desarrollaban allí su actividad.

### **B. Ioannis Lodoici Vivis Valentini, viri celeberrimi, Dialectices libri quattuor. Parisi, ex officina Prigentii Calvarini, 1549.**

A pesar de que este manual de dialéctica no se tenga en cuenta en algunas importantes obras sobre Vives, como la de C. Noreña, ha sido estudiado por W. Sinz en su artículo

«The elaboration of Vives's Treatises on the Arts» (1963), por Vicente Muñoz Delgado en su trabajo «Nominalismo, lógica y humanismo» (1986) y por Manuel Mañas Núñez en «Los *Dialectices libri quattuor* de Juan Luis Vives: una obra desconocida» (1994). Los tres estudiosos la dan como auténtica de Vives y coinciden en que fue una de sus primeras obras. Es cierto que detectan algunas discrepancias entre la *Dialectica* y otras obras de Vives, especialmente *De disciplinis*, donde también trata de dialéctica. Las discrepancias internas en algunos puntos concretos son explicadas como consecuencia de la evolución del pensamiento vivesiano. Mañas Núñez concluye su excelente trabajo con estas líneas (1994: 226): “en fin, esta *Dialéctica* es de claro carácter humanista, pues se trata de una muestra de dialéctica discursiva, esto es, que sirva fundamentalmente como instrumento útil y funcional para el discurso, lejos de aquella lógica escolástica terminista en la que los humanistas no encontraban ningún elemento práctico”. Por mi parte, la considero auténtica por los siguientes motivos.

#### **a. Formación dialéctica**

Aunque la *Dialectica* que estudiamos se inscribe dentro del humanismo, hay en ella influencias medievales, como la de Gilberto de la Porreta. Este hecho se adecua bien con Vives, que estudió la dialéctica tradicional con los maestros parisinos y la conocía a la perfección, como sabemos por el testimonio de Erasmo (1978: 212): “Cuando se aplicaba a aquellas sutiles disciplinas de muchacho, nadie disputaba con más agudeza, nadie sofisticaba mejor su argumentación”. Esto quiere decir que en su primera etapa Vives fue *sofista*, uno más de aquellos a los que pocos años después atacó duramente en *In pseudodialecticos*. Estoy de acuerdo, por tanto, con los tres autores citados en cuanto a la composición de la obra, que bien pudo ser el resultado de los apuntes que tomara en las clases parisinas.

#### **b. Dialéctica y retórica**

Vives trató de retórica en *De disciplinis* y escribió un manual de retórica con el título de *De ratione dicendi*. Puede verse en la composición de esta obra el deseo de completar lo que había publicado en la *Dialectica* que comentamos.

#### **c. Ejemplos tomados de los poetas e historiadores**

Esta particularidad es observada por Mañas Núñez (1996: 212): “También llama la atención el hecho de que cada precepto teórico vaya siempre acompañado de múltiples ejemplos sacados de los poetas, historiadores y oradores antiguos”. Esto es, precisamente, lo que hace Vives, pues en todas sus obras se sirve de los poetas, historiadores y oradores para probar lo que está defendiendo.

#### **d. Interpretación de los autores clásicos**

Es la finalidad a la que corresponde la composición de la *Dialectica*, como reconoce Mañas Núñez (1996: 212): «Efectivamente, creemos que con esta obrita Vives quería despertar los sentidos de sus alumnos para la correcta interpretación de los textos clásicos». Vives fue un gran comentarista de textos, como se pone de manifiesto en *Commentarij ad libros De civitate Dei*, donde comenta a san Agustín con un despliegue de sus extraordinarios conocimientos de la antigüedad. Sobre autores latinos, aunque solamente publicó sus comentarios alegóricos a las *Bucólicas* de Virgilio, por su propio testimonio sabemos que hizo lo mismo con varios autores, como hemos comprobado anteriormente.

### *e. Incongruencias*

El hecho de que existan en la *Dialectica* afirmaciones no coincidentes con las de otras obras no representa una gran dificultad para atribuir a Vives la autoría. Como hemos dicho, los autores de los trabajos citados las explican por la evolución de su pensamiento. Se puede añadir que es algo frecuente en Vives. Por ejemplo, en sus opiniones sobre Aristóteles, pues, aunque él se consideraba fundamentalmente aristotélico, en ocasiones discrepa de él y lo critica con dureza, lo que quiere decir que es aristotélico y antiaristotélico.

***C. Non esse neque divino neque naturae iure prohibitum quin summus Pontifex dispensare possit, ut frater de mortui sine liberis fratris uxorem legitimo Matrimonio sibi possit adiungere, adversus aliquot Academiaram Censuras, Tumultuaria, ac perbrevis Apologia sive Confutatio.*** Lunembergae, sept. 1532.

Esta obra, anónima, pertenece al nutrido grupo de escritos publicados con motivo del divorcio de Enrique VIII. El hecho provocó un gran escándalo en los países europeos y sobre él se pronunciaron las universidades y los teólogos más importantes de la época. Todos esos escritos han sido analizados por Guy Bedouelle y Patrick La Gal en el extenso volumen *Le divorce du roy Henry VIII* (1987). Lo que se debatía era si el matrimonio de Enrique era legítimo, porque se había casado con la viuda de su hermano Arturo, Catalina, hija de los Reyes Católicos. En efecto, en *Levítico*, 18, 26 y 20, 21 se condenaba la unión con la mujer del hermano mientras que, en *Deuteronomio*, 25, 5, se hacía una excepción. Para reclamar la nulidad de su matrimonio con Catalina, Enrique se basaba en los textos del *Levítico*.

Es bien sabido que Vives, que residía por aquellos años en Inglaterra, era muy amigo de los dos. Pero en un conflicto de tal envergadura era natural que se inclinase por Catalina y así lo hizo. La reina quiso, incluso, que él la defendiera ante los tribunales, pero a eso se negó Vives. Todo se lo contó a su íntimo Juan de Vergara en carta de diciembre de 1528 (1978: 515-516):



En mis asuntos de Inglaterra se ha obrado un gran cambio. Habrás oído hablar de las disensiones entre el rey y la reina, pues es un tema «conocido en todo el mundo», como dice aquél. Yo apoyé la causa de la reina, porque me pareció que tenía mejor base, y le ayudé cuanto pude con mis palabras y mis escritos. Esto disgustó al rey, hasta el punto que me mandó encerrar durante seis semanas; más tarde me soltó a condición de que no volviera a pisar más el palacio. Así que, una vez en libertad, creí que lo más prudente era volverme a casa, y eso mismo me aconsejó la reina por unos papeles que ocultamente me mandó. Al cabo de algunos meses, el cardenal Campegio fue mandado a Inglaterra, como juez de la causa en cuestión. El monarca, con una precipitación extraña, ordenó que la reina se buscara consejeros y abogados para el juicio, que iba a entablarse ante el propio Campegio y el Cardenal de Inglaterra. Me llamó la reina para tenerme a su lado. Le manifesté que no le convenía defenderse en aquel tribunal; que valía más ser condenada en el mismo que admitir la defensa de nadie; que el rey sólo buscaba un pretexto ante su pueblo, para que no pareciera que la reina, al no ser oída, era tenida como víctima de una coacción, que de lo demás no le importaba nada. La reina se enfadó entonces conmigo, por no haber acatado al momento su voluntad, más que mi conciencia. Pero para mí la conciencia vale más que todos los monarcas. La consecuencia ha sido que el rey, como enemigo suyo, y la reina, como a díscolo e indisciplinado, los dos me han retirado la pensión anual. Así que yo estoy maravillado cómo me he podido aguantar a lo largo de estos casi tres años, de suerte que comprendo bien, cuánto más ayuda Dios calladamente, que lo que los hombres otorgan con gran estrépito.

Vives dice claramente que defendió a Catalina con varios escritos que se han perdido; pero la historia no termina ahí, porque en enero de 1531 Vives escribió a Enrique una interesante carta, de la que ofrezco el inicio (1978: 548-549):

Tu benignidad, Rey excelso, alimentó durante algunos años la dedicación placentera a mis estudios. Hace ya tres años que no recibo paga ninguna de ti. No me conviene llevar con desagrado que no se me otorgue lo que tampoco se me debe; sino dar gracias por un beneficio que tanto tiempo ha durado. Por eso te agradezco una y muchas veces y te ruego con ahínco que uses de mí no de otra manera que de quien te desea toda suerte de felicidad y prósperos sucesos. También hace tiempo que tampoco recibo de la Reina merced alguna, pero tanto a ti, como a ella deseo veros muy unidos y felices, mientras pasáis el corto espacio de vida que os resta. Y ya que no tengo otra cosa para testimoniar mi afecto hacia vosotros, he resuelto escribirte brevemente acerca de un asunto, sobre el que estriba el prestigio del nombre cristiano. Me preguntas el parecer de las universidades acerca de aquel lugar del Levítico: *El hermano no tomará la mujer de su hermano*. No sé qué respuesta dan los sabios; sé que deba responderte yo. Acerca de este tema, a ruegos del Cardenal Eboracense, escribí un opúsculo, cuando estaba en Inglaterra. Y como ignoro si lo has leído, me ha parecido bien mandar ahora un ejemplar a Vuestra Majestad.

El opúsculo del que habla Vives también parece que se perdió, pues no es el que estudiamos.

Por lo que se refiere a *Non esse*, generalmente ha sido atribuido a Vives y creo que con toda razón. Para demostrarlo, vamos a seguir y completar lo expuesto por Bedouelle y Le Gal (1987: 383-387).

a. El autor es un humanista que entremezcla el griego con el latín y hace referencias a autores griegos y latinos clásicos. Es claro que esto se puede aplicar a Vives, porque es lo que hizo normalmente en todas sus obras.

b. En la obra se defiende a Erasmo y se le cita. También esto es propio de Vives.

c. El autor tiene vínculos con París, aunque se muestra hostil a la Sorbona. Vives mantuvo su relación con la universidad de París y criticó duramente a los pseudodialécticos parisinos.

d. Se alaba la universidad de Lovaina. Vives fue profesor en ella y tuvo alumnos a los que siempre apreció.

e. Se alaba a Enrique VIII por la defensa que hizo de la fe. Esto es lo que hizo Vives en la *Dedicatoria* a dicho rey de sus *Commentarii ad libros De civitate Dei*. Además, ese buen trato hacia Enrique concuerda con la buena relación que, a pesar de todo, tenía Vives hacia él, como lo puso claramente de manifiesto en la carta de 1531. En el mismo sentido, el autor se dice, incluso, amigo del rey e imputa la tragedia del divorcio no al rey, sino a quienes lo han empujado a hacerlo, en clara alusión a los manejos del cardenal Wolsey. Esa es, precisamente, la postura de Vives, que seguía considerándose amigo de Enrique y culpaba de todo a Wolsey. Es lo que se refleja también en el *Diálogo de Mercurio y Carón*.

f. También se alaba a la reina Catalina, a la que el autor afirma que no conoce. La alabanza se adecua a Vives y el decir que no la conocía pudo ser una estrategia para despistar sobre la autoría y hacer más efectiva la buena opinión sobre Catalina. Si se diera a entender que el autor era Vives, se pensaría que era natural que la defendiese porque había recibido beneficios de ella.

g. El autor está bien informado de todo lo que había pasado y esa información procede más bien del círculo de la reina. Vives conocía todas las intimidades de Catalina, porque sabemos que quiso que la defendiera ante los tribunales el propio Vives.

h. El autor conoce muy bien las opiniones de todas las universidades, especialmente la de París. Sobre ella piensa escribir unos *commentatiuncula*. Vives empleó este raro diminutivo en el título de una de sus obras *Ad animi excitationem in Deum commentatiunculae*.

i. El autor conoce el anónimo *Gravissimae... censurae* aparecido en 1531. Por esa razón, tenía que disponer de toda la documentación utilizada, a fin de responder al anónimo con rapidez. Por todo lo dicho, es claro que Vives tenía todo lo necesario para esa respuesta.

j. El lugar de impresión de *Non esse* es Lüneburg; aunque es considerado falso, sin duda se hizo para despistar. Los autores de la obra que seguimos ven similitudes tipográficas con el escrito *De causa* del cardenal Fisher, publicado por Miguel de Eguía en Alcalá, en 1530. Este hecho es muy favorable a la autoría de Vives, como también lo es la

otra posibilidad manejada, esto es, que fuera impreso en Amberes por M. Kayzer, ya que era cerca de donde estaba Vives.

En consecuencia, todos los indicios apuntan hacia la autoría de Vives.

**D. *Philalethae Hyperborei in Anticaptorum suum, quod propediem in lucem dabit, ut partet proxima pagella, Parasceve, Sive adversus improborum quorundam temeritatem, Illustrissi. Angliae Reginam ab Arthuro Walliae, Principe priore marito suo cognitam fuisse impudenter et inconsulte adstruentium, Susannis extemporaria. Excussum Lunnenburgi, 1533.***

Es otro tratado anónimo sobre el divorcio de Enrique y Catalina. Está escrito por «un hombre del norte amante de la verdad» y fue publicado, al igual que *Non esse*, en Lünenburg. Normalmente, es conocido como *Parasceve* y defiende la postura favorable a la reina. Ha sido atribuido a John Fisher, a Johannes Cochlaens, a Vives y a William Peto. Los autores de la obra que seguimos prefieren a Fisher, aunque están en contra el lugar de impresión (que, en todo caso, no sería de Inglaterra) y el hecho de que el propio Fisher no lo reconoció entre sus escritos sobre el divorcio.

Un posible argumento a favor de Vives es que el tratado se apoya en una carta del rey Fernando el Católico dirigida a su embajador ante el Papa en 1503. En ella afirmaba que no se había consumado el matrimonio entre Arturo y Catalina, lo que iba en contra de las pretensiones de Enrique VIII. Otro posible argumento a favor de Vives es que el mismo apelativo «amante de la verdad» aparece en la obra *Diálogo en laude de las mugeres. Interloquutores Philalithes y Philodoxo. Compuesto por Ioan de Espinoza. Milán, 1580*. Esta obra tiene mucho que ver con Vives.

#### **a. Henry VIII**

El drama histórico *King Henry VIII* del «corpus shakesperiano» tiene que ser considerado como perteneciente al nutrido grupo de obras que se escribieron sobre el famoso divorcio de Enrique y Catalina. Y por esta razón es oportuno hacer aquí algunas consideraciones sobre él. Me parece, en efecto, llamativo que, si la obra se hubiera escrito en tiempos de Shakespeare, no tuviera una mayor amplitud histórica, porque, fundamentalmente, está centrada en el divorcio. En tiempos de Shakespeare el reinado de Enrique VIII tenía que ser contemplado en todo su desarrollo y no solo en el divorcio. Por eso, creo que se escribió mucho antes. De hecho, la he atribuido a Vives en mi libro *Shakespeare y Cervantes*.

El tratamiento que se da al divorcio tiene que ser comparado con el que se hace en el escrito *Non esse*, tal como lo hemos expuesto, porque se pueden comprobar muchas similitudes o, mejor, igualdad completa. Vamos a poner de relieve algunos aspectos.

### ***b. Buen trato para la reina Catalina***

Los investigadores están de acuerdo en que el personaje más importante de *Henry VIII* es Catalina y en que teatralmente es la figura mejor trazada por el autor. Se alaban su fidelidad, humildad, docilidad, obediencia, amor angelical, castidad y paciencia. ¿Cómo se explica todo eso en la época de Shakespeare y en la pluma de un inglés? Parece imposible, ya que Catalina había sido denigrada por completo.

### ***c. Buen trato para el rey***

A pesar de las simpatías del autor hacia la reina (¿es posible en un autor inglés?), el monarca no es considerado culpable del divorcio, que es achacado a la desgracia. Con la autoría de Vives queda perfectamente explicado el buen trato tanto hacia la reina como al rey, por todo lo que llevamos expuesto.

### ***d. El retrato del cardenal Wolsey***

En *Henry VIII* se hace un buen retrato del todopoderoso cardenal, con sus grandes defectos y alguna buena cualidad. Catalina sabía que era enemigo suyo y de España. En el drama no se hace culpable del divorcio al cardenal, a diferencia de lo que ocurre en el *Diálogo de Mercurio y Carón*. Vives conocía perfectamente al cardenal, pues tuvo con él una estrecha relación. En *De Europae dissidiis et Republica* incluyó Vives una carta y le dedicó la traducción de los discursos de Isócrates.

## **V. CONCLUSIONES**

1. Vives hizo varios anuncios de obras que pensaba escribir, en general sobre historia de España en la antigüedad.

2. Vives afirmó que tenía escritas varias obras con comentarios a autores clásicos. ¿Dónde están? Es bien probable que el fragmento estudiado por F. J. Hernández perteneciera a una de esas obras.

3. Vives escribió varios tratados sobre el divorcio de Enrique. Dos pueden ser los conocidos como *Non esse* y *Parasceve*, otros se han perdido. A este tipo de obras pertenece el drama *Henry VIII* dentro del «corpus shakerperiano».

4. El humanista Lycosthenes escribió que la obra *Descriptio temporum* (1532) fue escrita por Vives «sub Ioannis Warsenii nomine».

5. Se adecua perfectamente su trayectoria la atribución de *Dialectices libri quatuor* (1549).

6. De acuerdo con las grandes capacidades de Vives y con la defensa que hizo de las lenguas vulgares, incluso contra otros humanistas, ¿cómo no pensar que escribiera algo en su primera lengua materna, el valenciano? Y lo mismo cabe pensar en relación con su segunda lengua materna, el castellano, privilegiada por su extensión y por el ambiente multinacional que se vivía en Flandes.

7. Por todo lo expuesto, el catálogo de las obras de Vives no se puede considerar cerrado.

8. El tiempo determinará si las propuestas de autoría que he realizado en mis últimos libros son conformes a la razón y a la realidad.

## VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Beduouelle, Guy y Patrick Le Gal (1987): *Le «divorce» du roi Henry VIII. Etudes et documents*. Genève: Droz.

Calero, Francisco (1996): Francisco Cervantes de Salazar, autor de la primera biografía de Vives». *Epos*, XII: 53-64.

— (2012) “Capacidades literarias de Vives”. *eHumanista*, 20: 551-576.

— (2014): *Juan Luis Vives, autor del Lazarillo de Tormes*. Madrid: Biblioteca Nueva.

— (2015): *El verdadero autor de los «Quijotes» de Cervantes y de Avellaneda*. Madrid: UNED-BAC.

— (2016): “Las obras anónimas del siglo XVI en España y su autoría”. En: Marco Antonio Coronel (ed.) *Juan Luis Vives. El humanista y su entorno*. Valencia: Alfons el Magnànim: 567-605.

— (2016): *Shakespeare y Cervantes*. Madrid: Dykinson.

— (2017): *Estudio de autoría de «Los Trabajos de Persiles y Sigismunda», «Philosophía antigua poética» y «Novelas ejemplares»*. Madrid: Dykinson.

— (2018): “El enigma de las *Crónicas* de Valencia desvelad”. *Vivesiana*, IV, 2018: 1-120. Número especial.

Calero, Francisco y Marco Antonio Coronel (2014): “La grandeza de Luis Vives”. *eHumanista*, 26: 377-401.

Coronel Ramos, Marco Antonio ed. (2016): *Juan Luis Vives. El humanista y su entorno*. Valencia: Alfons el Magnànim.

— (2018): El model historiogràfic de P. A. Beuter: antiquitats i història universal cristiana”. *Revista Internacional d’Humanitats*, 42: 15-36.

Duverger, Christian (2013): *Crónica de la eternidad. ¿Quién escribió la «Historia verdadera de la Nueva España?»*. Madrid: Taurus.

Gessner, Conrad (1545): *Bibliotheca universalis [...]*. Zurich: Christoph Froschoverus.

- González, Enrique, Salvador Albiñana y Víctor Rodríguez (1992): *Vives. Edicions princeps*. València: Universitat de València.
- Hernández Dobon, Francesc J. (2016): “Recuperació d’un fragment d’una obra perduda de Joan Lluís Vives”. En: Marco Antonio Coronel (ed.) *Juan Luis Vives. El humanista y su entorno*. Valencia: Alfons el Magnànim: 529-566.
- Lycosthenes, Conrad (1551): *Elenchus scriptorum omnium*. Basilea, Oporinus.
- Namèche, Alexandre-Joseph (1840-1): “La vie et les écrits de Jean Louis Vivès”. En *Mémoires couronnés par l’Académie Royale des Sciences et Belles-Lettres de Bruxelles*, XV, Bruxelles: M. Hayez: 1-127.
- Mañas Núñez, Manuel (1994): “Los *Dialectices libri quatuor* de Juan Luis Vives: una obra desconocida”. *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios latinos*, 6: 207-226.
- Muñoz Delgado, Vicente (1986): “Nominalismo, lógica y humanismo”. En: Manuel Revuelta Sañudo y Ciriaco Morón Arroyo eds.: *El erasmismo en España*. Santander: Sociedad Menéndez Pelayo, 109-174.
- Polo, José (2008): “Bibliografía rara, curiosa u olvidada en torno a la escuela de Menéndez Pidal”. *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXVIII, 298: 337-367.
- Sinz, William (1963): “The elaboration of Vives’s Treatises on the Arts”. *Studies on the Renaissance* 10: 68-90.
- Vives, Juan Luis (1947): *Somnium et vigilia in Somnium Scipionis. Sueño y vigilia al Sueño de Escipión*. Traducción de Lorenzo Riber. En: *Obras completas de Vives*, I. Madrid: Aguilar.
- (1978): *Epistolario*. Edición de José Jiménez Delgado. Madrid: Editora Nacional.
- (1994): *De institutione feminae christianae. La formación de la mujer cristiana*. Traducción, introducción y notas de J. Beltrán Serra. Valencia: Ayuntamiento.
- (1996): *De institutione feminae christianae*. 2 vols. Edited by C. Fantazzi and C. Matheussen. Leiden: Brill.
- (1997a): *De concordia et discordia in humano genere. Sobre la concordia y la discordia en el género humano*. Traducción castellana y notas de F. Calero. Valencia: Ayuntamiento: 48-310.
- (1997b): *De Disciplinis. Las disciplinas*. Traducción castellana y notas de M. A. Coronel Ramos et alii. 3 vols. Valencia: Ayuntamiento.
- (2000): *Commentarii ad libros De civitate Dei. Comentarios a La ciudad de Dios*. 5 vols. Traducción de Rafael Cabrera. Valencia: Ayuntamiento.

*Data de recepció: 29/08/2018 | Data d’avaluació: 15/09/2019*

